



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 27 de septiembre de 2021

Hipotecario

Demandante: Bancolombia S.A

Demandado: Niní Johana Gallego Toro

Radicación No. 2018-00093

Auto No. 2462

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente obrante a folio 153, proveniente del secuestre Humberto Marín por medio del cual rinde informe de su gestión donde manifiesta que “el inmueble no ocasiona frutos civiles.”

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec57799f958f14f8f69b4b22551af8551de454f1f24f4670c417bbcfba0de475

Documento generado en 27/09/2021 03:45:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>